



Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con
Armas de Caza con relación al numeral 21
del artículo 10 del Capítulo segundo,
Decreto No. 57-2008 informa:

Que no aplica para la Asociación en virtud de
que no se han constituido fideicomisos con
fondos públicos.
